

RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2022, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (MEDIO AMBIENTE) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROPIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 22 de diciembre de 2020, se convocó en Ejecución de Sentencia proceso selectivo para la creación de la Bolsa de Trabajo de la Escala Técnica de Gestión (Medio Ambiente) para la prestación de servicios de carácter temporal propios del Personal de Administración y Servicios (PAS).

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria, terminado el proceso selectivo, el Tribunal ha efectuado la propuesta de ordenación, la cual se ha hecho pública, en los medios señalados en el apartado séptimo de la Base Sexta, con fecha 11 de noviembre de 2021 y ha procedido a elevarla a esta Gerencia de la UPV/EHU, para la resolución definitiva del proceso.

Contra la propuesta del Tribunal se interpuso recurso de alzada en el plazo establecido al efecto por una persona aspirante. Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones por las personas interesadas, no se ha presentado ninguna, procediendo esta Gerencia a resolver el recurso, siendo este estimado por Resolución de 11 de enero de 2022.

Por lo expuesto, esta Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno. (Boletín Oficial de País Vasco de 12 de febrero de 2021),

RESUELVE

Primero. – Modificar la puntuación de la persona recurrente y aprobar una nueva ordenación definitiva del proceso selectivo convocado en Ejecución de Sentencia para la creación de la Bolsa de Trabajo de la Escala Técnica de Gestión (Medio Ambiente), que se acompaña como anexo I de esta Resolución.

Segundo. – Proceder, a la fusión de este proceso con el convocado mediante Resolución de 1 de febrero de 2019, procediéndose al ordenamiento en la bolsa de Técnico de Gestión (Medio Ambiente) en función de las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes de ambos procesos, que se acompaña como anexo II de esta Resolución

Tercero. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

En Leioa, a 19 de enero de 2022.